



CONTRATO N° 18-UAN-2001-057

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**, EN ADELANTE "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO POR EL **SR. LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA**, Y POR LA OTRA EL "**ARQ. AMADO CONTRERAS MADRIGAL**" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. AMADO CONTRERAS MADRIGAL**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA LA UNIVERSIDAD:

- 1.1.- Que es su deseo llevar a cabo la construcción de una Barda Perimetral misma que se encuentra ubicada en el área deportiva de la UAN dentro del terreno de la cancha de BÉISBOL.-
- 1.2.- Que su representante con el carácter de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** acreditando ser apoderado legal de la misma, estando facultado para celebrar y obligar a su mandante a estar y pasar por los acuerdos que en adelante se establezcan.
- 1.3.- Que requiere de los trabajos de Obra cuya descripción se encuentra en la Cláusula Primera de este contrato.
- 1.4.- Que cuenta con la disponibilidad presupuesta y con los fondos necesarios para hacer las erogaciones que se motiven por esta obra.

2.- DECLARA LA CONTRATISTA:

- 2.1.- Ser una persona física, con actividad empresarial acreditándose con la cédula de Registro Federal de Contribuyentes, clave **COMA-620420-GL9** y folio N° **11983**.
- 2.2.- Que es su deseo llevar a cabo los trabajos de construcción del Bardeo solicitado.-
- 2.3.- Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, encomienda a la CONTRATISTA, los trabajos consistentes en: **LA CONSTRUCCIÓN DE 191.70 ML. DE BANDA PERIMETRAL EN EL ÁREA DEPORTIVA DE LA PROPIA UNIVERSIDAD DENTRO DE LA CANCHA DE BÉISBOL, UBICADA EN LA CIUDAD DE LA CULTURA, TEPIC, NAY.,**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es de **\$239,458.22 (DOSCIENOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 22/100)**, más el Impuesto del Valor Agregado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CIUDAD DE LA CULTURA, TEPIC, NAYARIT

Las partes acuerdan que el pago por los trabajos derivados de este Contrato, se efectuarán conforme se arriende la pared interior de la barda perimetral, por lo que "LA UNIVERSIDAD" realizará las amortizaciones a favor de "LA CONTRATISTA" cada vez que obtenga recursos por este concepto.-

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- La CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos de este contrato el día **10 Junio de 2002**; debiendo finalizarlos a más tardar el día **25 de Junio de 2002**, de conformidad con el programa de obra en **16** días calendario, que forma parte integral del presente contrato.

CUARTA.- LA CONTRATISTA.- Deberá utilizar materiales de calidad idónea para el tipo de construcción de dicha barda.-

QUINTA.- LA CONTRATISTA.- Será responsable para el caso de que proceda algún vicio en la construcción de hechura o mala calidad de los materiales empleados.-

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado.-

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, por lo tanto, la CONTRATISTA renuncia al Fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DADO EN LA CIUDAD DE TEPEC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOS, FIRMADO POR TRIPPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

LIC. FCO. JAVIER CASTELLÓN FONSECA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

M. en C. MARGARETE MOLLER PORRAS
DIRECTORA DE ADMÓN. Y FINANZAS

LA CONTRATISTA
ARQ. AMADO CONTRERAS MADIGAL